COMETIDOS DE DON RODRIGO RIQUELME ALARCON Y JOSE HUENTUPIL, PERSONAL A HONORARIO

RESOLUCIO N° 6013

CHILLÁN VIEJO; 26/11/2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO: Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 30/10/2014 del Administrador Municipal, quien solicito cometido para Don Rodrigo Riquelme Alarcón, Rut 13.858.635-9 y José Huentupil Aldea Rut 12.020.392-4, quienes fueron a la Ciudad de Concepción el día 29/10/2014.

RESOLUCION:

1.- RECONOCE: Cometido para Rodrigo Riquelme Alarcón Rut 13.858.635-9 y José Huentupil Aldea Rut 12.020.392-4, quienes fueron a la Ciudad de Concepción el día 29/10/2014, quienes asistieron a una reunión extraordinaria Ejecutiva CORFO-CODESSER, Programa NODOS MERCADO MODELO.

2.- PAGUESE: El 40% a cada uno de los funcionario por del dia 29/10/2014, devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se trasladaron en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ

SECRETARIO MUNICIPAL
UAV/ HHH/ OES/PMV /LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.